



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01074110 Penades Quinteros Leila Cazandra

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que las docentes de la Asignatura Abordaje de Problemáticas Emergentes, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Esp. Estela Diaz y Esp. Gisela Villegas, solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 36#153 de fecha 15 de noviembre de 2023 correspondiente a la alumna: Penades Quinteros, Leila Cazandra.

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario al cargar la nota en el sistema guaraní;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N° 432/2020 y 1231/2023 como así también con la Res. Del H.C.S 182/97 y su Modificatoria 265/98, la Resolución del H.C.D N° 1336/98 y la RD N° 5020/2023;
- El Visto Bueno de la Directora y de la Secretaria Académica; de la Escuela de Enfermería;
- El visto bueno de Asesoría letrada de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 36#153 del 15/11/2023 de la Asignatura Abordaje de Problemáticas Sociales Emergentes, de la Carrera Licenciatura en Enfermería, correspondiente a la alumna: Penades Quinteros, Leila Cazandra, donde dice: "...nota 7 (siete) resultado aprobado..."; debe decir: "...resultado ausente..."

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

